



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

ACTA No. 196 SESION EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 09:30 horas, del veinte y tres (23) de diciembre de dos mil quince (2015) se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta extraordinaria del año 2015. La presidió el Concejal ANCIZAR CARDONA SEPULVEDA, las funciones de Secretario General y Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO
- 2) CARDONA SEPULVEDA ANCIZAR
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 5) KARDUSS VALOYES GABRIEL
- 6) NIETO ZARATE SOLANYEL
- 7) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 8) POLANCO BARRIENTOS ARMANDO ALIRIO
- 9) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 10) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 11) SANCHEZ VALDES WILLIAM
- 12) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIR
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia.
- 3.- Lectura y aprobación del acta No. 195 del 22 de diciembre del 2015
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 5.- Propositiones
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios.
- 7.- Himno oficial del Municipio de Yumbo.

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la república de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Lectura y aprobación del acta No. 195 del 22 de diciembre del 2015. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, si hay sobre la mesa.
- 5.- Propositiones. No hay sobre la mesa, el Concejal Ancizar Cardona solicita un receso el cual es concedido. Una vez terminado el receso se continúa con el orden del día existiendo el quórum reglamentario
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa. Comunicación No. 01 de Fernando David Murgueitio, Alcalde municipal de Yumbo, asunto: decreto número 1057 de diciembre 22 de 2015 por medio del cual se adicionan al decreto 397 del 4 de diciembre de 2015 y se prorroga las sesiones extraordinarias del Honorable Concejo Municipal de Yumbo”, artículo 1. Prorróguese se las sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Municipal de Yumbo, Valle por tres días, contados a partir del 28 diciembre del 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015 inclusive. El presidente dice: leído el decreto tanto de ampliación de las sesiones

Página 1 de 4

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER399348



Certificado: SC-CER399348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

extraordinarias que se habían convocado inicialmente hasta el 28 de diciembre, el decreto dice que se amplían hasta el día 31 de diciembre con el fin de estudiar otros acuerdos que se ha referido el secretario, de esta manera designamos como ponentes a los siguientes honorables Concejales.

1. "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LOS ARTICULOS 2 Y 3 DEL ACUERDO 015 DE 2015 MODIFICADO POR EL ACUERDO 020 DE 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". El presidente designa como ponente al Concejal Adolfo Guevara y es enviado a la Comisión de presupuesto.
2. "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DECENAL MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA EDUCACION FISICA Y LA ACTIVIDAD FISICA DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, 2015-2025". El presidente designa como ponente al Concejal Carlos Villa y es enviado a la Comisión de institutos descentralizados.
3. "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL 2015-2025, YUMBO CIUDAD EDUCADORA DEL SIGLO XXI". El presidente designa como ponente al Concejal Jorge Valencia y es enviado a la Comisión de institutos descentralizados.
4. "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA POLITICA PUBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO DEL MUNICIPIO DE YUMBO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". El presidente designa como ponente al Concejal Ermes Ruiz y es enviado a la Comisión de institutos descentralizados.
5. POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION Y APOYO A GRUPOS ETNICOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO 201-2015." el presidente designa como ponente al Concejal Arturo Domínguez y es enviado a la Comisión de institutos descentralizados.
6. POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE JUVENTUD PARA YUMBO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. El presidente designa como ponente al Concejal Gabriel Karduss y es enviado a la Comisión de institutos descentralizados
7. POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS FACTORES PARA FIJAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ASIGNACION DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE YUMBO". El presidente designa como ponente al Concejal Alexander Ruiz y es enviado a la comisión de presupuesto.

Comunicación No 02 del IMETY, asunto: placa de reconocimiento al Concejo Municipal de Yumbo en el constante apoyo al proceso de origen y crecimiento del IMETY en procura del desarrollo y progreso de la comunidad Yumbeña. El presidente dice: agradecemos al IMETY la placa que ha enviado a la honorable corporación quien aprobó el acuerdo que dio nacimiento a este importante Instituto de nuestro municipio de Yumbo.

Varios. Si hay ciudadanos inscritos. Tiene el uso de la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: para que se haga público el cambio de proyecto de acuerdo con el Concejal Jorge Valencia, a lo cual el Concejal Jorge Valencia esta de acuerdo. El presidente dice: el Concejal Carlos Villa pasa como ponente al proyecto de acuerdo de Educación y el Concejal Jorge Valencia pasa al del deporte, sírvase tener en cuenta esos cambios en las ponencias de los proyectos de acuerdo que han llegado al Concejo y por lo cual se han extendido las sesiones extras hasta el día 31 de diciembre.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: como se ve hay voluntad de la corporación en darle trámite a los acuerdos que llegaron hoy, pero la verdad es que no hay ninguna justificación para que ya prácticamente terminando las sesiones extras y terminando el periodo tanto del Concejo como el Alcalde lleguen a esta hora siete acuerdos que son importantes para el desarrollo del municipio y que con el tiempo que nos falta pues prácticamente al pedir documentación, información porque los acuerdos en estos momentos no tiene ningún sustento, hay que comenzar a pedir información lo que va llevar a que estos acuerdos hacia futuro prácticamente no se le alcance a dar trámite, es lamentable que estos acuerdos no hayan llegado con anterioridad para poder darles el estudio pertinente y no tener aquí que aprobar acuerdos a pupitrazo limpio, hecho que no podemos salir a aceptar por la sencilla razón que como dije anteriormente eso acuerdos son importantísimos para el desarrollo del municipio, de todas maneras como es voluntad del Concejo cumplir con el mandato constitucional y de la ley de aprobar los acuerdos pues le vamos a dar trámite a ver hasta dónde llegamos.

Página 2 de 4

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co





Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

El presidente dice: tiene toda la razón Concejal Carlos Villa en el sentido del poco tiempo que tienen los ponentes y las comisiones para dar el trámite a estos proyectos de acuerdo, le ruego a los ponentes y comisiones hacer los máximos esfuerzos para ver hasta dónde avanzan estos proyectos de acuerdo, siete que han llegado en el día de hoy para evacuarlos de aquí al 31 de diciembre, todos entenderán que un acuerdo no se puede aprobar a pupitrazo limpio, hay que pedir información a las mismas dependencias, que nos suministra información a los ponentes y las comisiones, entonces de verdad estamos viendo muy difícil el trámite para una feliz aprobación de los acuerdos, pero no nos podemos lógicamente adelantar, el séptimo ya venía en estudio por las comisiones, miremos a ver hasta dónde avanzamos en estos acuerdos.

Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: me surgen varias dudas de los acuerdos que acaban de llegar en el sentido del tiempo además, el decreto que tenemos nosotros de citación a sesiones extras dice que hasta el 28 incluso para poder darle trámite a estos acuerdo tenemos que ir casi hasta el 31 de diciembre, la pregunta es si el decreto está hasta el 28, será que el Concejo podrá solicitar una prórroga, esa es la duda porque quien cita a sesiones extras es el alcalde municipal. El presidente dice: en los documentos que llegaron esta el decreto donde se extienden las sesiones extras hasta el 31 de diciembre. continúa con la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: me surge otra duda además y es que en el año según la ley 136 y la 1551 establece un número de días para sesionar tanto ordinarios como extraordinarios, lo que yo tengo entendido es que los días para sesiones extraordinarias se agotan el 28 de diciembre, por lo tanto entonces la norma en ningún momento nos está estableciendo a nosotros o al Alcalde que puede prorrogar por tantos días más las sesiones extras, unos dirán no es en virtud en causación de honorarios, dirán otros lo podemos hacer siempre y cuando en ningún momento se causen honorarios, esa es la duda jurídica que me resulta y que sería bueno honorables Concejales de la mesa directiva hacer esta consulta ante el abogado de la corporación para que nos aclare esta situación y no vaya a ser que no estamos extralimitando y aprobando acuerdos que están por fuera del marco de la ley.

El presidente dice: la mesa directiva se permite informar que acuerdo las apreciaciones del Concejal Adolfo Guevara en el sentido de los 18 días que fuimos convocados, si bien es cierto el Concejo llene pendiente 18 sesiones extras para llegar al tope de cancelación de sesiones, también es cierto que la ley no prohíbe extender esas sesiones en el fin de evacuar esos acuerdos, el problema estaría si nos pagan más de 18 sesiones extras, lo mismo pasa en las prórrogas, muchas veces sesionamos el periodo hasta el 31 o 30 y la ley nos permite 10 días más de prórrogas con el fin de evacuar los acuerdos, entonces el Alcalde lo que ha considerado es que dentro del término hasta el 28 no alcanzaríamos a evacuar estos estos acuerdos que han presentado, se extiende hasta el 31 pero frente al pago de honorarios únicamente pagarían 18, o sea que dejaríamos de venir o asistir a dos sesiones pero lo de fondo es que no se pueden pagar más de 18 sesiones extraordinarias que le corresponden legalmente a los honorables Concejales por ley en sesiones extras.

Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez y dice: la verdad es que preocupa esta situación porque estamos a muy pocos días de una nueva administración, mi pregunta es porque no se deja eso para la nueva administración que viene siendo desde el 1 de enero, porque lo que decía el Concejal Carlos Arturo Villa es cierto, nosotros aprobar esto a pupitrazo limpio unos proyectos de alta envergadura para nuestro municipio, entonces yo considero que por ejemplo el proyecto de acuerdo que yo tengo hasta que no me presenten los estudios la verdad yo no le daría estudio y primer debate donde aquí solamente viene la hoja, no viene el estudio. Para mi concepto esto se debería de hacer en el 2016.

El presidente dice: le ruego el favor en la ponencia que rinda el informe me imagino que usted va a pedir los estudios correspondientes, pues argumente esos temas que me parecen muy sanos frente a lo que tiene que ver con el desarrollo y el trámite profundo de estos acuerdos.

Tiene la palabra la señora María Luisa García y manifiesta: creo que hay una ley especial, esto es un barrio residencial, que vengan donde queda el sastrerío es una casa de dos plantas, anoche hasta las 4:30 de la mañana una bullaranga, e insultándome. Mandaron la policía y no hicieron caso. El presidente dice: le pido el favor se traslade a la secretaria de paz y convivencia, para que se envíe con una nota donde el doctor Wilson Donneys para que atienda la señora María Luisa, por competencia le corresponde.

Página 3 de 4

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co - contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

- 7.- Himno oficial al Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:30 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 24 de diciembre del 2015, a partir de las 09:00 horas.


ANCIZAR CARDONA SEPULVEDA
Presidente


OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA
Tecnico

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co - contacto@ConcejoYumbo.gov.co

